



Libro 21 N°. 1

Grupo Municipal Adelante Sevilla

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HABITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por oral.

Desde el pasado verano, distintos distritos de nuestra ciudad vienen denunciando los cortes de suministro de electricidad a personas usuarias que se encuentran al corriente de pago de los servicios: Polígono Sur, Tres Barrios, Torreblanca, Macarena, Palmete, entre otros.

Recordamos que existen diferentes instrumentos internacionales que hacen referencia de forma explícita o implícita al derecho humano a la energía.

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) de 1945 alude al nivel de vida adecuado que asegure a las personas la salud, la alimentación y la vivienda.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes (DUDHE), instrumento programático de la sociedad civil, surgido de la celebración del Foro Universal de las Culturas en Barcelona (2004) donde se destaca expresamente "el derecho de todo ser humano de disponer de agua potable, saneamiento y energía".
- El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de 1966, que reconoce en su artículo 11 el derecho a una vivienda adecuada, lo que incluye los aspectos relativos al acceso a la energía para la cocina, iluminación y calefacción.
- La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDEM) de 1979, en cuyo artículo 14, punto h. insta a los Estados parte a adoptar medidas para eliminar la discriminación contra la mujer, señalando entre ellas la de "Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, transporte y las comunicaciones".
- Además, el derecho a la energía forma parte de los elementos tipificados como condiciones del derecho a una vivienda adecuada, establecidos en la Observación General nº 4 de Naciones Unidas de 1991. En particular, respecto a la disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, asequibilidad y habitabilidad.

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	tZTOpKCtFCAVP71mcVaxjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	08/01/2021 10:49:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tZT0pKCtFCAVP71mcVaxjA==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

Esta situación continua hasta la actualidad con cortes diarios del suministro durante horas y a diario, que no solo vulneran los Derechos de nuestras vecinas y vecinos, sino que supone un drama social para muchas personas que necesitan la electricidad para poner en funcionamiento aparatos eléctricos para personas dependientes.

Recordamos que a petición de Adelante Sevilla, el pasado mes de julio se aprobó una declaración institucional sobre los cortes de suministro de electricidad con los siguientes acuerdos:

1-Instar a Endesa a que cumpla su parte del contrato y garantice el suministro eléctrico a todos los vecinos y vecinas de Polígono Sur que pagan sus facturas y que, sin embargo, sufren apagones continuos.

2-Instar al resto de administraciones con competencias (Comisionado para el Polígono Sur, Junta de Andalucía y gobierno central) para que soliciten formalmente a la compañía eléctrica que renueve la red que, siendo de su propiedad, tiene ya más de 40 años de antigüedad.

3-Instar a Endesa a que no contribuya con sus declaraciones a estigmatizar más aún a un barrio que lo que más necesita es apoyo por parte de todos y de todas para revertir los alarmantes niveles de pobreza y exclusión que sufre.

Por ello, el G<mark>rupo Munici</mark>pal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Qué está haciendo el Gobierno municipal para dar solución a los continuos cortes de luz en Sevilla?
- -/¿Está el Gobierno municipal en contacto con la compañía eléctrica?
- En caso positivo, ¿Qué medidas hay previstas para acabar con los cortes de suministro continuados?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Sandra Heredia Fernández Concejala

V°B°:

Susana S<mark>errano Gómez-</mark>Landero

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	tZTOpKCtFCAVP71mcVaxjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	08/01/2021 10:49:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tZT0pKCtFCAVP71mcVaxjA==		

